

de Torremolinos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 29 de junio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.*

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar Resolución de reintegro dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE325/00/FA/P.

Entidad: C.D. Asociación Deportiva Juncal.

CIF: G41901547.

Domicilio: C/ Aviación Cuatro Vientos, 16-5.º 4, 5.

Localidad: 41013, Sevilla.

Acto: Resolución de reintegro de 3 de junio de 2005.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000 por importe de 1.803,03 euros, con adición de 363,06 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 2.166,09 euros.

En relación con el acto citado, se le comunica a la entidad relacionada que el plazo voluntario de ingreso y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la Resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la Resolución se publica entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia del mismo a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Recursos: Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 29 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.*

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el acto que se especifica a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE058/03/FA/P.

Entidad: Federación Nazarena de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as.

CIF: G-41746082.

Domicilio: C/ Mijail Gorbachov, 7, 4.º D-2.

Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Trámite que procede para el acto citado: Conforme a lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, la entidad interesada dispondrá de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 86/05.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 86/05, incoado a Dolapuntur, S.C., con domicilio últimamente conocido en C/ Tientos, núm. 17, de Carmona (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones

oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 27 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.<sup>a</sup> Auxiliadora, 2, 2.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Frutas Pacheco, S.A.  
Ultimo domicilio: Adelfas, s/n. Mercado Mayoristas, Cádiz.  
Trámite notificado: Anulación de Autorización Sanitaria de Funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: M.B.P. Comercializadora, S.L.  
Ultimo domicilio: Urb. Las Adelfas II, fase 10, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación de Autorización Sanitaria de Funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Frutas Calvo Fajardo, S.L.  
Ultimo domicilio: Plgno. Industrial, 19, Olvera (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación de Autorización Sanitaria de Funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pescados El Picha, S.L.  
Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 340, km 83, Tarifa (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación de Autorización de Funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Palma Ferrer, Francisco Javier.  
Ultimo domicilio: La Tórtola, 42, A, Algeciras (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación de Autorización de Funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Ariza Murillo, M.<sup>a</sup> Teresa.  
Ultimo domicilio: Plgno. Ind. Palmones II, Balandros, 32, Los Barrios (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación de Autorización de Funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pescatarifa, S.L.  
Ultimo domicilio: Bering, s/n, Tarifa (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación de Autorización de Funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pescados Doña Blanca, S.L.  
Ultimo domicilio: Ctra. El Portal, km 3, Manchón del Hierro, El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Trámite notificado: Desestimación de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Alimentaria Portuense, S.L.  
Ultimo domicilio: Bocoy, 2, El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Trámite notificado: Archivo de inscripción en Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Alimentaria Portuense, S.L.  
Ultimo domicilio: Buenos Aires, 2, El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Trámite notificado: Propuesta de Resolución Desestimatoria para inscripción en Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Isamar Puerto, S.L.  
Ultimo domicilio: Muelle Pesquero, Caseta, 37, El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Bustillo Sánchez, Gabriel.  
Ultimo domicilio: San Juan, 56, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
Trámite notificado: Desestimación de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Envaplant, S.L.  
Ultimo domicilio: Plgno. Ind. El Portal, Naves Piscis, 3-5, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos (bebidas alcohólicas).

Notificado: Envaplant, S.L.  
Ultimo domicilio: Plgno. Ind. El Portal, Naves Piscis, 3-5, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos (almacenistas).

Notificado: Zoilo Ruiz Mateos, S.S.  
Ultimo domicilio: Cervantes, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Hijos de Andrés Molina, S.R.C.  
Ultimo domicilio: Ctra. Madrid, s/n, Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).  
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Gutiérrez Gutiérrez, Francisco.  
Ultimo domicilio: Mercado 1, B, Ubrique (Cádiz).  
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 23 de junio de 2005.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de incoación de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.